

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LAS RELACIONES DEFINITIVAS DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE PUESTOS DE TRABAJO INCLUIDOS EN LA TASA DE REPOSICIÓN ORDINARIA DE LOS AÑOS 2025 Y 2026 DE LA EMPRESA TRAGSA.

El pasado 17 de julio de 2026 se publicaron las relaciones definitivas de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para la cobertura de puestos de trabajo incluidos en la tasa de reposición ordinaria de los años 2025 y 2026 de la empresa Tragsa.

Se han observado errores en dichos listados definitivos de personas admitidas y excluidas de manera que las persona candidatas que se indican a continuación en lo bloque que asimismo se indican figuran en el listado de personas admitidas y deberían figurar en el listado definitivo de personas excluidas:

Nº de referencia persona candidata	Bloque de puestos
0072507495	391
0114604636	393
013368640	394

En consecuencia, se acuerda la corrección de los citados errores materiales, de manera que las personas que se indican arriba quedan definitivamente excluidas en los bloques indicados.

La presente corrección de errores no supone la apertura de un nuevo plazo de subsanación.

3 de septiembre de 2026

El Gerente de Selección.

Francisco Manuel Soriano Llano

Entidad adherida a la alianza



ER-0885/1998 001/00 Tragsa
GA-2003/0120 001/00 Tragsa
SR-0229-ES-001/00 Tragsa
ER-0885/1998 002/00 Tragsatec
GA-2003/0120 002/00 Tragsatec
SR-022-ES-002/00 Tragsatec
SI-0022/2014 Tragsatec